

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITADOR MEJOR VALORADO EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE “SERVICIO DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS DNS”

EXP: 074/22-SI

A las 16:00 horas del día 6 de marzo de 2023, queda constituida telemáticamente la Mesa de Contratación del procedimiento de licitación para la adjudicación de un contrato de “SERVICIO DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS DNS”.

La Mesa de Contratación se constituye por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. Ignacio Espejo-Saavedra Hernández

SECRETARIO: D. Eduardo Serrano Rodriguez

VOCALES:

Jurídico, D. Silvia Alvarado Díaz


Económico, D. Guillermo Tapia Poza

Técnico: D^a. Rosa María Martín Moreno

Técnico: D. Jorge Moratalla Collado

No se eleva a la Mesa cuestión alguna relacionada con conflictos de intereses.

Se procede a dar cuenta, de conformidad con lo establecido en las Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, “CEPCAP”), de que con fecha 20 de febrero de 2023 se requirió a la mercantil NTT DATA SPAIN, S.L.U. para que presentase la documentación a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, así como de aquellas circunstancias indicadas en el apartado 4 de las CEPCAP y la acreditación de haber constituido la garantía definitiva.

Código Seguro De Verificación	BCoCegYM0U9Q0c00ZnY20w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Espejo-Saavedra Hernandez - Dirección Adjunta de Asesoría Jurídica	Firmado	07/03/2023 11:28:42	
Observaciones	EDUARDO SERRANO RODRÍGUEZ - CONTROL DE CONTRATACIÓN	Firmado	06/03/2023 16:59:17	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/BCoCegYM0U9Q0c00ZnY20w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			


Una vez examinada por la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en las Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se considera necesario que NTT DATA SPAIN, S.L.U. aporte la siguiente documentación en el plazo máximo de tres días hábiles:

- *Homologación en España del título académico presentado para el jefe de proyecto.*

Finalmente, el Presidente procede a dar por terminada la reunión de la de la Mesa de Contratación.

EL PRESIDENTE,
Ignacio Espejo-Saavedra Hernández

EL SECRETARIO,
Eduardo Serrano Rodriguez

Código Seguro De Verificación	BCoCegYM0U9Q0c00ZnY20w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Espejo-Saavedra Hernandez - Dirección Adjunta de Asesoría Jurídica	Firmado	07/03/2023 11:28:42	
Observaciones	EDUARDO SERRANO RODRÍGUEZ - CONTROL DE CONTRATACIÓN	Firmado	06/03/2023 16:59:17	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/BCoCegYM0U9Q0c00ZnY20w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			